



TÉCNICA – MENTE 2016

ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Art. 1°. Técnica - Mente es el Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Técnica Profesional a través del cual el INET, junto a las 24 jurisdicciones educativas, convoca a estudiantes y docentes de escuelas secundarias técnicas, institutos superiores técnicos y centros de formación profesional de todo el país para exhibir y compartir los proyectos, trabajos innovadores y experiencias, realizados en el ámbito institucional educativo. Este espacio promueve el desarrollo de valores tales como:

- Solidaridad e integración.
- Identificación y resolución de problemas de la escuela o la comunidad.
- Trabajo en equipo.
- Preparación para el mundo del trabajo.

Art. 2°. A partir de la Resolución N° 274/15 del Consejo Federal de Educación Técnica – Mente está incluido dentro del calendario académico anual.

Art. 3°. Técnica - Mente tiene como objetivos:

- Fortalecer la identidad de la ETP, tanto en estudiantes y docentes, como en la comunidad educativa en su conjunto.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre estudiantes provenientes de distintas jurisdicciones, realidades sociales y tecnológicas, enriqueciendo su experiencia de vida más allá de lo meramente educativo.
- Incentivar el espíritu científico - técnico y tecnológico y promover el emprendedorismo.
- Difundir, dentro y fuera de la comunidad educativa, experiencias institucionales de relevancia técnico específica y nuevos desarrollos realizados en las instituciones.
- Promover la realización de prácticas y experiencias innovadoras, sustentables, de relevancia socio-comunitaria y vinculadas con la protección del medio ambiente.
- Fomentar las habilidades comunicacionales y la defensa de los proyectos de los estudiantes, contribuyendo al desempeño laboral futuro.

Art. 4°. En función de los objetivos expuestos, participarán de los Encuentros 2016:

- Estudiantes de instituciones del nivel secundario técnicas de gestión pública y privada que desarrollen proyectos y experiencias en el ámbito institucional. Se diferenciarán los equipos de estudiantes del Ciclo Básico de los del Ciclo Superior.
- Estudiantes de instituciones del nivel superior técnico de gestión pública y privada que desarrollen proyectos y experiencias en el ámbito institucional.



- Estudiantes de centros de formación profesional de gestión pública y privada que desarrollen proyectos y experiencias en el ámbito institucional.
- Docentes que acompañan el desarrollo de dichos proyectos en los tres niveles de la ETP.
- Un integrante del equipo directivo de cada establecimiento que presente proyecto.
- Un representante del equipo técnico de la autoridad educativa jurisdiccional designado por el referente político técnico.

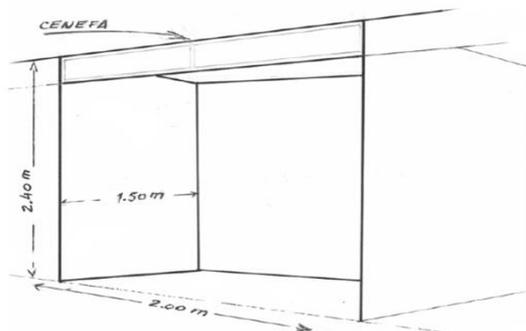
Art.5°. Las INSTANCIAS REGIONALES del Encuentro consistirán en dos jornadas de muestra; la INSTANCIA NACIONAL tendrá una duración de cuatro jornadas, pudiendo incluirse medio día de salida educativa

Art. 6°. El Equipo Expositor estará conformado por 3 (tres) estudiantes, 1 (un) docente y un (1) integrante del equipo directivo. En caso de que el equipo de estudiantes sea mixto, el equipo acompañante también deberá ser de carácter mixto.
La composición del equipo puede variar entre la INSTANCIA REGIONAL y la NACIONAL, siempre y cuando los docentes y estudiantes incorporados hayan sido parte del proyecto que se presenta.

Art. 7°. Cada equipo contará con un espacio de exposición de las siguientes características:

- 1 (una) mesa de 1.00 m x 0.60 m y 0.80 de altura (o las medidas estándar que más se aproximen).
- 3 (tres) sillas del tipo plegable, de metal.
- Iluminación.
- Dos tomacorrientes para 220V.

Ejemplo:



Cada equipo deberá colocar en la cenefa el nombre de su proyecto y la provincia a la que representa.

Art. 8°. Agenda general:

- En la INSTANCIA REGIONAL las actividades se desarrollarán de acuerdo al siguiente esquema tentativo:



	Día 1	Día 2	Día 3
Mañana	X	Apertura Muestra	Muestra Votación
Tarde	Acreditación Armado de stands	Muestra	Cierre

- En la INSTANCIA NACIONAL las actividades se desarrollarán de acuerdo al siguiente esquema tentativo:

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
Mañana	Acreditación Armado de stands	Muestra	Muestra	Muestra Votación
Tarde	Muestra	Muestra	Salida turística	Cierre

Art. 8°. INSTANCIA REGIONAL

8. a. Representación: Cada Jurisdicción Educativa será representada por un máximo de 20 (veinte) trabajos, distribuidos por nivel de la siguiente manera:

- 15 (quince) equipos de Ciclo Superior de secundario técnico profesional.
- 5 (cinco) equipos de Ciclo Básico de secundario técnico profesional

8. b. Selección de equipos participantes: La selección de los trabajos que participan de esta instancia será responsabilidad del Referente Técnico Político representante jurisdiccional ante la Comisión Federal de ETP, quien deberá comunicarlos como mínimo 15 (quince) días hábiles antes de la fecha de inicio del evento. De no cumplir con este plazo, no podrán participar.



8. c Inscripción: La Jurisdicción deberá completar la inscripción de todos sus proyectos en <http://inscripcionencuentros.inet.edu.ar/> en fecha a definir.

8. d. Distribución de Regionales

Regional 1 SANTIAGO DEL ESTERO

Jujuy, Salta-Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán.

Regional 2 CÓRDOBA

La Pampa, CABA, Santa Fe, Córdoba.

Regional 3 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Regional 4 CHUBUT

Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Rio Negro, Neuquén.

Regional 5 SAN JUAN

San Juan, San Luis, La Rioja, Mendoza.

Regional 6 CORRIENTES

Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Entre Ríos.

8. e. Votación: Al momento de la votación se deberá tener en cuenta el carácter innovador del proyecto, la correspondencia con el perfil profesional de los estudiantes, el compromiso con la comunidad y/o su relación con el cuidado del medio ambiente.

En cada Regional votarán:

- Estudiantes, seleccionarán 3 proyectos de Ciclo Básico y 3 de Ciclo Superior)
- el docente acompañante y el directivo, en conjunto, seleccionarán 3 proyectos de Ciclo Básico y 3 de Ciclo Superior
- integrantes del COPETyP de la Provincia anfitriona, seleccionará 1 proyecto de Ciclo Básico y 1 de Ciclo Superior

Art. 9°. INSTANCIA NACIONAL

9. a Representación: Cada Jurisdicción Educativa será representada por:

- 7 (siete) equipos de nivel secundario (5 de Ciclo Superior y 2 de Ciclo Básico), *seleccionados en la Instancia Regional.*
- 3 (tres) equipos de formación profesional.
- 2 (dos) equipos de nivel superior.

9. b Votación de proyectos en la INSTANCIA NACIONAL

Proyectos Destacados: cada grupo de estudiantes seleccionará 1 (un) proyecto de cada nivel (Ciclo Básico, Ciclo Superior, FP y Superior).

Proyectos Mencionados:

- Un (1) proyecto por categoría (Ciclo Básico, Ciclo Superior, FP y Tecnicaturas Superiores) seleccionado por Docentes y directivos.



- Un (1) proyecto por categoría (Ciclo Básico, Ciclo Superior, FP y Tecnicaturas Superiores) seleccionado por CONETyP e invitados especiales (Ministerios Nacionales, ONGs, etc.).

La votación será procesada y comunicada el día del cierre de la INSTANCIA NACIONAL.

La cantidad de equipos que resulten destacados y mencionados en la instancia nacional estarán de acuerdo a parámetros definidos por el INET.

Art. 10°. En forma simultánea se realizará el Encuentro para Docentes de Nivel secundario **“Experiencias pedagógicas innovadoras¹ en el nivel medio de la ETP”**, en el que docentes de todas las Jurisdicciones presentarán prácticas innovadoras que se consideren relevantes y de interés para la comunidad educativa técnica y que también contribuyan a fortalecer los procesos de inclusión, retención y egreso de los estudiantes, así como la mejora de los aprendizajes con calidad.

10. a Equipos Participantes

- Serán seleccionados por cada jurisdicción y podrán ser de carácter individual o grupal.
- En el caso de presentar proyectos que involucren la participación de varios docentes y/o equipos directivos, los expositores no podrán superar los 2 participantes.
- La composición del equipo puede variar entre la INSTANCIA REGIONAL y la NACIONAL, siempre y cuando, los docentes hayan sido parte del proyecto que se presenta.

10. b Presentaciones

- La presentación del proyecto debe incluir:
 - Presentación de los expositores, del proyecto y sus destinatarios;
 - Diagnóstico y objetivos pedagógicos motivadores de la experiencia;
 - Desarrollo pedagógico (motivacional, curricular, de capacidades profesionales, entre otros), principales recursos utilizados y principales dificultades encontradas en la implementación;
 - Evaluación de la experiencia y especificación de los aspectos considerados pedagógicamente más innovadores y su importancia para la ETP;
 - Posibilidades de continuación, replicación y/o ampliación de la experiencia.

¹ Se reconocerá como práctica pedagógica innovadora a aquella que incorpora deliberadamente al sistema de la Institución escolar un elemento nuevo o la implementación de algo ya conocido de una forma nueva, distinta o con diferente finalidad de la de origen. Estos elementos nuevos pueden incorporarse tanto en el ámbito curricular, didáctico, metodológico u organizativo - institucional.

Asimismo, al interior del aula una experiencia innovadora puede constituirse a partir de algún cambio planificado en las estrategias metodológicas, en los materiales didácticos utilizados, en los sistemas de evaluación o en los contenidos disciplinarios.

Debe tenerse en cuenta que para introducir una innovación la misma debe ser planificada en función a un objetivo o problemática a la que se quiere responder, debe elegirse una estrategia metodológica para el abordaje de la misma y, finalmente, debe poder ser evaluada y evidenciar resultados.



- Deben ser presentadas de manera ágil y dinámica y no superar los 15 minutos de duración.
- No se dará lugar a preguntas durante las mismas o posteriormente, creándose canales de comunicación y divulgación de las experiencias entre los expositores y el auditorio (mails, plataformas virtuales, Facebook, etc).
- Cada docente/s podrá utilizar los recursos tecnológicos que considere necesarios (videos, soportes digitales como Power Point o Prezi, video conferencia, internet y otros).

10. c. Instancia Regional

Cada Jurisdicción Educativa seleccionará un máximo de 4 (cuatro) experiencias, distribuidas de la siguiente manera:

- Al menos 1 (una) desarrollada en el Primer Ciclo del nivel medio de la ETP.
- Al menos 1 (una) desarrollada en el Segundo Ciclo del nivel medio de la ETP.
- Al menos 1 (una) desarrollada como acciones específicas de acompañamiento para la retención y /o terminalidad de la ETP (pueden incluirse experiencias desarrolladas en el marco de la estrategia FinEsTec).

Pasarán a la instancia NACIONAL los 3 (tres) trabajos más destacados de cada instancia regional, de cada una de las categorías (Ciclo Básico, Ciclo Superior y de acompañamiento para la retención y/o terminalidad de la ETP), independientemente de la Jurisdicción a la que pertenezcan,

Los proyectos serán votados por todo el personal docente y directivos asistentes a la muestra.

10. d. Instancia Nacional

Se destacarán 3 proyectos por categoría (Ciclo Básico, Ciclo Superior y de acompañamiento para la retención y/o terminalidad de la ETP) con primer, segundo y tercer puesto.

Votará los docentes y directivos asistentes a la muestra.

La votación será procesada y comunicada el día del cierre del Encuentro Nacional.

Art. 11º. Responsabilidades

A) Del Instituto Nacional de Educación Tecnológica

- Elaborar grillas de votación y procesar la votación en las INSTANCIAS REGIONALES y NACIONAL.
- Determinar qué jurisdicciones integran cada una de las regiones que conforman la INSTANCIA REGIONAL.
- Organizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo las INSTANCIAS REGIONAL Y NACIONAL.
- Fijar las fechas de los Encuentros de las INSTANCIAS REGIONAL Y NACIONAL.



Ministerio de Educación y Deportes
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

“2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

- Organizar la inscripción de la INSTANCIA REGIONAL (link de inscripción: <http://inscripcionencuentros.inet.edu.ar/>)

B) De las Jurisdicciones Educativas

- Fomentar y promover la participación de todas las instituciones educativas en los Encuentros.
- Arbitrar los medios necesarios, para garantizar la participación de los equipos de la Jurisdicción en la INSTANCIA REGIONAL y NACIONAL.

C) De las Jurisdicciones Educativas Sedes (Anfitrionas)

La Jurisdicción designada Sede de cada una de las instancias es la encargada de organizar y garantizar las condiciones para el desarrollo del Encuentro de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para su organización definidas por el INET.

D) De las Instituciones Educativas

Las Instituciones deberán realizar una actividad para la propia comunidad educativa donde el equipo participante comparta su experiencia en el “**Técnicamente**”



Anexo I "Formulario de Inscripción"

La inscripción se realizará "online"; se solicitarán los siguientes datos:

1) Datos de la institución participante:

CUE	
Nombre del establecimiento	
Ámbito de Gestión	
Jurisdicción	
Departamento	
Localidad	
Domicilio	
Teléfonos	
E-Mail	

2) Expositores:

Estudiantes:

	Nombre y apellido	N° de DNI	Año que cursa	Especialidad	Restricciones alimenticias (Si/No- Cual)
1					
2					
3					

Docente acompañante:

	Nombre y apellido	N° de DNI	Materias que dicta	Teléfono de contacto	E-mail contacto
1					

Directivo acompañante:

	Nombre y apellido	N° de DNI	Cargo	Teléfono de contacto	E-mail contacto
1					

3) Identificación del proyecto:

Nombre del proyecto	
Descripción / abstract (200 palabras máximo)	
Presentación audiovisual que acompaña (marcar lo que corresponda)	() Video de 3 minutos
	() Presentación multimedial (Power Point, Impress, etc.)



Anexo II “Formulario de Inscripción” para la muestra: “Experiencias pedagógicas innovadoras en el nivel medio de la ETP”

1) Datos de la institución participante:

CUE	
Nombre del establecimiento	
Ámbito de Gestión	
Jurisdicción	
Departamento	
Localidad	
Domicilio	
Teléfonos	
E-Mail	

2) Expositores:

Docente/s y/o Directivos:

	Nombre y apellido	N° de DNI	Espacio Curricular	Especialidad	Teléfono de contacto	Mail de contacto
1						
2						

3) Identificación del proyecto:

Nombre del proyecto	
Año/s en que se desarrolló	
Categoría (marcar lo que corresponda)	() Ciclo Básico () Ciclo Superior () Retención y Terminalidad (FinEsTec u otras) () Otros - Especificar
Descripción / abstract (2000 palabras máximo)	
Presentación audiovisual que acompaña - Tiempo Máximo 15' (marcar lo que corresponda)	() Video () Presentación multimedial (Power Point, Impress, Prezi, etc.) () Presentación on line () 5 fotos con breve descripción de cada una de ellas () Otros - Especificar

*Se solicita remitir la siguiente nota a los participantes de los proyectos, autorizando al INET a la difusión total y/o parcial de las experiencias que se consideren relevantes para ser difundidas por medios escritos o audiovisuales.



Ministerio de Educación y Deportes
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

“2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

AUTORIZACIÓN DE USO, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE IMÁGENES Y SONIDOS

Por la presente, quien suscribe documento tipo..... Número..... autorizo el uso de las imágenes, sonidos y datos de identidad o que se requieran sobre mi persona, registradas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a través del INET, para su difusión transmisión y/o explotación comercial por todos los medios de comunicación existentes o por crearse, sujeto a las condiciones que a continuación se detallan.

Acepto y presto conformidad para que el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a través del INET pueda utilizar libre y gratuitamente respecto a mi persona, tanto mi nombre, datos personales, voz, imagen y sonido, conversación y/o cualquier dato biográfico que se haya registrado y/o proporcionado, sin limitación alguna, incluyendo su uso para fines promocionales, por cualquier medio de comunicación en que éste sea difundido.

Firma

Aclaración de Firma

DNI

Fecha y Lugar